

Medellín, 13 de octubre de 2022.

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA 2022-77

OBJETO: “Desinstalación del Sistema de Alarmas Comunitarias del SIES-M de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.” en los siguientes términos:

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS

ASUNTO: Respuesta observaciones presentadas al proceso de selección SPVA 2022-77

CABLETRONICS S.A.S

OBSERVACION 1:

En relación con la información que aparece en el proceso en su **ANEXO NO. 8. ANEXO DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA**, tenemos las siguientes observaciones:

1. En la hoja: Alarmas visitadas Jun 2022, se infiere que se visitaron 380 alarmas, algunas de ellas visitadas 2 y 3 veces.

Sin embargo, en ese mismo archivo en la hoja: Gráfica Diagnóstico Alarmas aparece un cuadro resumen que indica:

Frentes de Alarma Comunitarias Evaluadas							
Alarmas Activas	Sin Línea Telefónica	Desmontar Equipos	Desinstalada Equipo en sitio	Sin Autorización de Ingreso	Desinstalada	Extraviada	Total
214	110	16	8	122	10	123	603

Favor indicarnos detalladamente cuales son las 200 alarmas que hacen del proceso SPVA 2022-77.

RESPUESTA 1:

*Dando claridad a la observación presentada , se informa a los invitados al proceso, que como quiera que en la página 6, subtítulo Consideraciones específicas del el pliego de Condiciones se describe el detalle de la desinstalación de 200, por fases en relación los estados del diagnóstico establecido por la ESU, iniciado por la fase 1(desmontar equipos:16 alarmas) y 2 (Sin línea telefónica:110 alarmas) y



para la fase 3 se tomaran 74 de 214 alarmas para así completar el total de 200, lo anterior como se menciona en el pliego deberá estar acordado por el Supervisor del Contrato.

Consideraciones específicas:

- Las actividades de desinstalación serán realizadas inicialmente sobre las alarmas comunitarias que actualmente presentan fallas en su funcionamiento y debido a su obsolescencia tecnológica no son viables de reparación y que se encuentran instaladas en el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, en general las prioridades serán determinadas por la supervisión del contrato de acuerdo a las fases descritas.
- Para esta desinstalación se debe tener en cuenta el diagnóstico realizado por la ESU (Anexo No.8 Diagnostico del Sistema), para realizar por fases la desinstalación del sistema, como se muestra a continuación:

FASE	ESTADO	CANTIDAD ALARMAS.
1	Desmontar Equipos	16
2	Sin Línea Telefónica	110
3	Alarmas activas	214
4	Desinstalada Equipo en sitio	8
5	Sin Autorización de Ingreso	122
6	Desinstalada	10
7	Extraviada	123

- Para el presente proceso el alcance requerido es la desinstalación de 200 alarmas, el contratista deberá realizar dicha desinstalación de acuerdo a las fases anteriores diagnosticadas iniciando por la fase 1 y 2, la metodología para realizar ejecución deberá estar acordada con el supervisor del Contrato y del personal apoyo a la supervisión de Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial Medellín.

OBSERVACION 2:

- A que se refiere cuando en la página 24, numeral 6.2.1 dice: JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04231/INT-00 del Ejército Nacional.

RESPUESTA 2:

*Debido a las múltiples funciones que demanda el comprador se verifica el error observado por la empresa Cabletronics S.A.S el cual para el presente proceso no aplica, a lo cual se da respuesta con la exclusión del numeral 6.2.1 y se expide la respectiva adenda modificando y dando esta claridad.

OBSERVACION 3:

- Se sugiere revisar la experiencia solicitada en el numeral 6.2.3 literales a y b, tanto para el Ingeniero director del proyecto como para el Tecnólogo Coordinador.

RESPUESTA 3:

* En atención a la Observación presentada por la empresa CABLETRONICS S.A.S en la que solicita revisar los literales a y b del numeral 6.2.3 del pliego de condiciones, luego de estudiada su





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

solicitud la cual no es clara, por cuanto no se indica de manera expresa la solicitud consistente en "*revisar*", me permito indicar que el requerimiento es totalmente claro en cuanto a que la experiencia del personal que se requiere debe ser relacionada con el objeto de la SPVA 2022-77, "**Desinstalación del Sistema de Alarmas Comunitarias del SIES-M de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín**"

Cordialmente,

comité evaluador.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

